

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Granada**

PROGRAMA 2021

INDUSTRIAS LÁCTEAS GRANADA S.L.U

AAI/GR/021

Fecha de inspección: 03/08/2021

Código del informe: INDUSTRIAS_LÁCTEAS_GR_AAI-ST3-IP-06



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: INDUSTRIAS_LÁCTEAS_GR_AAI-ST3-IP-06
Código inspección: AAI/GR/021-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

INDUSTRIAS LÁCTEAS GRANADA S.L.U	NIF: B-18557264
-----------------------------------------	-----------------

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

INDUSTRIAS LÁCTEAS GRANADA S.L.U		
----------------------------------	--	--

<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
------------------	------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Camino de Purchil, 66 18004 - Granada	Granada	X = 443.400; Y = 4.115.000; HUSO 30
---------------------------------------	---------	-------------------------------------

<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
------------------	----------------------------------------	--------------------------------------

Industria láctea	1054 - Preparación de leche y otros productos lácteos	
------------------	-------------------------------------------------------	--

<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
-----------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------

9.1 c	8.c - Tratamiento y transformación de la leche	1004
-------	------------------------------------------------	------

<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>			<i>Número de registro EMAS</i>
-------------------------------------------	--	--	--------------------------------

No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	--

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Fecha de Resolución</i>	<i>Tipo de Resolución</i>	<i>Aspectos Modificados de la AAI</i>
30/10/2007	INICIAL	---
27/05/2008	MNS1	Instalación de dos nuevas líneas de envasado que sustituyen a tres existentes. Este cambio no modifica el texto de la AAI ya que no se había incluido descripción del tipo de llenadoras de envasado en la resolución original.



Fecha de Resolución	Tipo de Resolución	Aspectos Modificados de la AAI
17/11/2008	MNS2	<p>Modificaciones solicitadas por el titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reordenación de flujos de elaboraciones - Unificación de formato de envasado - Nuevo producto ESL <p>Estos cambios no modifican el texto de la AAI ya que no se había hecho referencia a estos elementos en la AAI original.</p>
21/04/2009	MNS3	<p>Modificaciones realizadas por solicitud del titular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifican VLE's de caldera - Se modifica apartado C.2.1(incluida la lista de RRPP autorizados) - Se elimina la referencia al plan de muestreo conforme a D151/2006
31/07/2010	MNS4	<p>Ampliación de almacenamiento y refino de la fábrica de tratamiento de aceite crudo de pescado de la Planta de Puleva Biotech. Este cambio no modifica el texto de la AAI.</p> <p>Esta resolución no modifica ningún apartado de la AAI. En todo caso la capacidad de producción de aceites de pescado se incluye en el apartado I.4.4 con la modificación MNS_19.</p>
14/11/2011	MNS5	<p>Se modifica íntegro el apartado D del Anexo III sobre aguas residuales, y entre otros aspectos, se incluyen VLE's de aplicación de vertido (Aceites y Grasas, Toxicidad) y se modifica VLE's para conductividad.</p>
18/01/2012	MNS6	<p>Nueva instalación para el proceso de extracción de zumo de chufa.</p> <p>Este cambio no modifica el texto de la AAI aunque sí debiera de haberlo hecho por eso se incluyen dos nuevos apartados para un futuro texto refundido.</p>
26/12/2012	MNS7	<ul style="list-style-type: none"> - La sociedad BIOSEARCH, S.A adquiere las obligaciones de la AAI establecidas para PULEVA BIOTECH, S.A. - Se modifica la capacidad de almacenamiento de RRPP - Se actualiza el listado de RRPP autorizados a BIOSEARCH, S.A.
18/07/2013	MNS8	<p>Proyecto de mejora integral de la eficiencia energética de las calderas de vapor por cambio de combustible, Fuel Oil por Gas Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sustituye Fuel Oil por Gas Natural - Se modifican tablas con características y los VLE's de las calderas
03/02/2014	MNS9	<p>Actualización de la AAI en materia de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica íntegramente el apartado de RRPP - Se modifica parcialmente el apartado sobre RNP - Se eliminan dos RRPP del listado para BIOSEARCH, S.A. - Se modifica parcialmente el apartado sobre información a la Consejería del Anexo IV
13/02/2014	Actualiza-	<p>Adecuación de la AAI a la Directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales:</p>



Fecha de Resolución	Tipo de Resolución	Aspectos Modificados de la AAI
	ción DEI	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación del plazo de vigencia de 8 años y se modificación aspectos sobre la modificación de la AAI - Modificación de requisitos sobre casos de incidentes, sobre fallos de funcionamiento y fugas y sobre el cierre, clausura y desmantelamiento de la instalación - Se añade condición sobre incumplimiento de la AAI - Se añade condición sobre aplicación de jerarquía de residuos - Se añade condición sobre la contaminación del suelo
27/01/2015	MNS10	Se sustituye la tabla de almacenamientos de gran capacidad, asociada al proyecto “Actualización de flujos de la recepción de leche en la Planta de Granada”
21/04/2015	MNS11	Se añade apartado con la descripción de aparcamiento-punto espera de camiones asociado al documento “Memoria ambiental, zona de espera aparcamiento de camiones”
22/05/2015	MNS12	<p>Asociado al proyecto “Nuevas instalaciones emisoras de gases de efecto invernadero”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen en la descripción, puntos generadores de GEI - Se sustituye la tabla de focos autorizados - Se sustituyen los apartados B.1 y B.2 del Anexo IV
04/09/2015	MNS13	Se modifica VLE's de conductividad en el vertido solicitada por el titular
22/07/2016	MNS14	Se elimina la obligación de presentar un plan de minimización de residuos La resolución tiene una corrección de error posterior (08/09/2016)
08/09/2016	Corrección de errores	La resolución se trata de una corrección de errores de la resolución de 22/07/2016
02/10/2017	MNS15	<p>Se modifica la AAI tras alegaciones al informe de inspección PULEVA_FOOD_GR-AAI-ST3-PR-05:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica íntegramente el apartado sobre aguas residuales - Se modifica íntegramente el apartado sobre la producción de RRPP
30/10/2018	MNS_16	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de mejora tecnológica e industrial para el desarrollo de bebidas vegetales y otras categorías de productos PULEVA. • Proyecto de recepción de leche de cabra. • Modificación de la denominación y tipología de residuos. • Modificación de los valores de conductividad en el vertido de agua residual. • Modificación de la tabla de valores límite de concentración de contaminantes en el vertido de aguas residuales. <p>Cambio de denominación social de la mercantil “PULEVA FOOD S.L.U” pasando a denominarse “INDUSTRIAS LÁCTEAS DE GRANADA S.L.U”.</p>
22/11/2018	MNS_17	Instalación de un tanque de nitrógeno líquido.



Fecha de Resolución	Tipo de Resolución	Aspectos Modificados de la AAI
26/12/2018	MNS_18	Se elimina la referencia a la enfardadora de 349 kw
17/01/2019	Corrección de errores	La resolución de MNS_18 hace referencia al apartado I.4.1 cuando en realidad debería ser el apartado I.4.2
26/10/2019	MNS_19	Se pretende la ampliación y mejora en la producción de alimentos funcionales probióticos mediante al desarrollo de una nueva línea producción. Nuevo proyecto para ampliar la gama de productos Eupoly-3 a partir del refinación de aceite de microalgas. El proceso de fabricación es similar al proceso de fabricación de Eupoly-3 a partir de aceite de pescado por lo que compartirán las instalaciones industriales de fabricación actuales.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada.

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 3/07/2021 9:00 Hrs

Final: 3/07/2021 14:00 Hrs

Código acta de inspección

AAI/GR/021-06

Fechas de los muestreos: No se han realizado muestreos

Entidad responsable del muestreo

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Funcionamiento normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
18/08/2021	INDUSTRIAS_LÁCTEAS_GR_AAI-ST3-PR-06	23/08/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		9/09/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos



Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

En Granada a 30 de septiembre de 2021
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada